



Mi Universidad

súper nota

Nombre del Alumno: Cirenía Guadalupe Mijares Cristiani

Nombre del tema: La responsabilidad médica

Nombre de la Materia: Aspectos legales en organización de atención médica

Nombre del profesor: Mónica E. Culebro Gómez

Nombre de la Licenciatura: Maestría en Administración de Sistemas de Salud

Cuatrimestre: Segundo Cuatrimestre

LA RESPONSABILIDAD MÉDICA

 <p style="text-align: center;">¿QUE ES?</p> <p>Los profesionales de la salud tienen la obligación de asistir y atender a las personas cuya vida se encuentre en peligro, teniendo en cuenta que el fin supremo de esta profesión es preservar la vida humana, por lo que queda bajo su responsabilidad la protección de la vida y la salud del paciente, así como su integridad física</p>	<p style="text-align: center;">¿TIPOS DE ÁMBITOS LÉGALES?</p> <p>*Civil el que cause daño a otro, está obligado a repararlo, a menos que demuestre que el daño se produjo como consecuencia de culpa o negligencia inexcusable de la víctima</p>  <p>*La responsabilidad penal surge cuando una persona, en contravención a las normas que describen las conductas delictivas, comete en forma dolosa o culposa alguno de los ilícitos previstos por dichos ordenamientos</p>
 <p style="text-align: center;">LABORAL: La sanción dependerá de las cláusulas que se hayan determinado en el contrato y de las leyes en materia <u>laboral</u> aplicables</p>	 <p style="text-align: center;">ADMINISTRATIVO: Este tipo de responsabilidad surge cuando el médico infringe alguno de los preceptos establecidos en la Ley General de Salud</p>
 <p style="text-align: center;">SUJETOS</p> <p>INVOLUCRADOS: La responsabilidad también puede depender de quienes sean los sujetos los que realizan la conducta, sino que esta se extiende incluso a las instituciones prestadoras de los servicios de salud</p>	<p style="text-align: center;">RESPONSABILIDAD INDIVIDUAL DEL MÉDICO:</p> <p>Es lo que la sociedad, su comunidad, espera como respuesta a sus actuaciones.</p> 
<p>EQUIPO MEDICO: es el dispositivo que se utiliza para propósitos específicos de prevención, diagnóstico, tratamiento o rehabilitación de una enfermedad lesión</p> 	 <p style="text-align: center;">RESPONSABILIDAD INSTITUCIONAL: es dar atención a la salud proporcionar atención médica al sujeto que sufra algún daño</p>

RESPONSABILIDAD DE LOS MÉDICOS

RESIDENTES: participarán en el estudio y tratamiento de los pacientes que se les encomienden siempre sujetos a las indicaciones y a la supervisión de los médicos adscritos a la unidad



OBLIGACIONES DE LAS INSTITUCIONES

MÉDICAS:  Proporcionarán los cuidados paliativos correspondientes al tipo y grado de enfermedad, desde el momento del diagnóstico de la enfermedad terminal hasta el último momento, Fomentarán la creación de áreas especializadas que presten atención a los enfermos en situación terminal

DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS PACIENTES

DERECHOS

- 1._ Recibir atención médica adecuada.
- 2._ Recibir trato digno y respetuoso.
- 3._ Recibir información suficiente, clara, oportuna y veraz.
- 4._ Decidir libremente sobre tu atención.
- 5._ Otorgar o no tu consentimiento válidamente informado.
- 6._ Ser tratado con confidencialidad.
- 7._ Contar con facilidades para obtener una segunda opinión.
- 8._ Recibir atención médica en caso de urgencia.
- 9._ Contar con un expediente clínico.
- 10._ Ser atendido cuando te inconformes por la atención médica recibida.



OBLIGACIONES

- 1._ Tratar respetuosamente al personal de salud.
- 2._ Entregar información veraz acerca de su enfermedad, su identidad y dirección.
- 3._ Conocer y cumplir el reglamento interno del hospital, clínica o centro de salud.
- 4._ Cuidar las instalaciones y el equipamiento de la institución.
- 5._ Informarse acerca de los horarios de atención y formas de pago.
- 6._ Informarse acerca de los procedimientos de reclamo.

BIBLIOGRAFIA

<https://plataformaeducativauds.com.mx/assets/biblioteca/8aae625f164ddeb4ef447bfa4ba16d63.pdf>

Gamboa Montejano Claudia. Responsabilidad de los profesionales de la salud. Marco Teórico Conceptual, Marco Jurídico, Instrumentos Internacionales, Jurisprudencia (Primera Parte). Editorial SEDIA, México, noviembre 2015.

Lugo Garfias, María Elena. El derecho a la salud en México. problemas de su fundamentación. CNDH, México, 2015.

De la Torre Torres, Rosa María. El Derecho a la Salud. UNAM, México, 2013

LINKOGRAFÍA

www.juridicas.unam.mx

http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5334903&fecha=05/03/2014

<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm>

<https://www.medigraphic.com/pdfs/gaceta/gm-2013/gm134l.pdf>

https://www.supremacorte.gob.mx/sites/default/files/resenias_argumentativas/documento/2019-01/res-OMSC-0584-13.pdf

LEGISLACIÓN:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2022

Ley General de Salud actualizada 2022

Código Penal Federal actualizado 2022

Ley Federal del Trabajo 2022

Ley Federal de Responsabilidades Administrativas. 2022

Código civil federal 2022

Código Nacional de Procedimientos Penales. 2022